

trás Molina) con fhas. tecnicas de Junio ultmo del
gasto hecho en éste. Hasta en los más próximos mu-
chos de este año, comprendiendo los correspondientes
hechos en su justificación, y cuyo importe se acuerda
de a veinte mil novecientos treinta y dos reales y 74
centavos, por el Ayuntamiento: La apertura
deberá hacerse de despacho el correspondiente abanico
el pago de la cantidad que quede pendiente —

Conducta } Oficio una sustancia dirigida al Sr. Gvdo Civil
pedirán se pida } de esta Señoría para d. Pedro Leyenda Páez. Recibiendo
de la que hace presente que habrá de ser nombrado
de presidente h. Gvdo. en de este Oficio de acuerdo
de la Secretaría de Alcaldes, y queriendo prove-
rse por el Oficio que se desempeñará en su cargo
hasta el fin, se obtenga certificación del Gvdo. Civil de
la conducta moral y política, y adhesión a la C. M. L.
y suiedad de su labor, y en segundas levens el be-
nito que lo lleva se desempeñará, por ello se pide
que se pida de esta Oficina, se le libre la competente
certificación y los fines indicados, y en tanto para
decirlo en segundas levens se convenga de tal modo
disponer que este Ayuntamiento informe tanto a la
apertura y procederá sobre el particular. Entendiendo
para lo anterior lo que en acuerdo: Por el efecto inmediato
de al Caballero Señor del Correo

Oficio una sustancia de d. Blasme. d. Pedro

— O —